



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00848099-UNC-ME#FO - Becas estudiantiles Área Personal y Sueldos.

---

VISTO:

La RD-2026-252-E-UNC-DEC#FO por la que se otorga una beca para realizar actividades en el Área de Personal y Sueldos; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Juan José Villarruel (DNI:37.852.086) ha informado una disponibilidad horaria de 15 horas semanales para desarrollar las actividades correspondientes a la beca;

Que el Director del Área Personal y Sueldos ha dado el visto bueno para reducir la carga horaria de la misma.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 2º de la RD-2026-252-E-UNC-DEC#FO, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“La beca tendrá una carga horaria de 15 horas semanales, con una asignación estímulo mensual equivalente 2.62 (dos puntos con sesenta y dos) de la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple). El monto se ajustará en función de las paritarias de docentes universitarios.”

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.

